GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ

DICTAMEN DE EVALUACION N° 42/2026

Fecha	12 de octubre de 2026.
Convocante	Gobernación de Caazapá.
Modalidad y Numero	MCN N° 02/2026
Descripción del llamado	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (2DA ETAPA)
ID	488381

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022 y concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Abg. Rodney Villalba Dávalos, con C.I. Nº 3.350.350, Secretario General; Lic. Fernando Ramiro Núñez Rojas, con C.I. Nº 1.375.112, Secretario de Administración y Finanzas y Lic. Rafael Dionisio Vera Báez, con C.I. Nº 3.549.690, Jefe de Presupuesto.

Se procede a realizar la evaluación atendiendo lo dispuesto en el PBC - Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.----------

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el martes, 22 de septiembre de 2026 – siendo las 10:00 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7.-

Monto Total Ofertado: Gs. 310.450.685

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta: No se realizaron observaciones.----------

3- Solicitudes de aclaraciones

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas:

No se realizaron solicitudes de aclaración.----------

4- Requisitos de participación y criterios de evaluación.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
1. Formulario de Oferta (*), [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ – COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica
8.2. Personas Jurídicas.	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	No aplica
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de Directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario, y deberán estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta.

Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
2593042	EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE	No registra datos

El Oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7** cumple debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal y no posee inhabilidades para contratar con el estado, se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente procedimiento.----------

5- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio: El Oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7** cumple debidamente con la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) N° 223053.----------

6- Comparativo de ofertas.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas a la oferta de **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7** conforme al documento que se adjunta al presente informe.------

Todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos como precios referenciales en el SICP.---

7- Análisis de los precios ofertados

Se seleccionará provisoriamente la oferta de la firma **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7**, teniendo en cuenta que los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes de la normativa vigente. Se procederá a verificar el cumplimiento de la misma en cuanto a los demás documentos solicitados para la evaluación de las condiciones de participación.----------

8- **Criterios de calificación posterior: CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7**

➢ **Capacidad Financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a [1]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2023-2024-2025].	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2023-2024-2025].	Cumple

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. **El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del total ofertado.**	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
a. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No se aplica
c. Presentar Balances Generales y Estados de Resultados de los periodos 2023, 2024 y 2025 deberán acompañar los formularios presentados ante la DNIT.	Cumple
d. Formulario Nº 158 Presentación de Estados Financieros de los periodos 2023, 2024 y 2025	Cumple
e. Copia de los Estados Financieros emitidos a través del Sistema de Marangatú de los periodos 2023, 2024 y 2025	Cumple
f. Cuadro de Índices Financieros. 2023, 2024 y 2025.	Cumple
g. Declaración Jurada por parte del profesional contable manifestando que las cifras declaradas en la carpeta de oferta corresponden a los Estados Financieros de la empresa.	Cumple
h. Formulario de Compromiso Contractuales Vigentes.	Cumple

SITUACION FINANCIERA DE EDGAR NICOLAS ACUÑA DUARTE

		2.023	2.024	2.025	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO	CUMPLE
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE	471.434.353	661.530.896	875.692.402	2.008.657.651	669.552.550	15,56	IGUAL O MAYOR A 1	SI
	PASIVO CTE	20.942.207	22.509.208	85.627.970	129.079.385	43.026.462			
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTA	20.942.207	51.940.092	183.143.322	256.025.621	85.341.874	0,12	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	SI
	ACTIVO TOTA	520.942.207	661.530.896	875.692.402	2.058.165.505	686.055.168			
	(AT - PT)	500.000.000	609.590.804	692.549.080	1.802.139.884				
ACTIVOS LIQUIDOS - 2025	ACTIVO CTE			790.064.432	Total Ofertado 310.450.685	790.064.432	254,49	20% del total ofertado	SI
	PASIVO CTE								

El Oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7**, cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.

- **Experiencia general en obras**

Con el objetivo de calificar la experiencia general del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50% del monto ofertado.] El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	Cumple
Experiencia específica en obras	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos [2] contratos, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período [2023 - 2024 - 2025] en las siguientes actividades clave: Construcción, refacción, remodelación de obras civiles con techado de estructura metálica.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y especifica en obras	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No se aplica
5. Para los contratos del sector privado, se deberá presentar copia autenticada del documento, acompañada de las facturas emitidas en el marco de su ejecución y del correspondiente documento que acredite su finalización.	Cumple
6.Presentación de Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.	Cumple
7.Presentacion de formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple

El oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7,** cumple con los criterios de experiencia general y especifica en obras solicitado en el PBC, presentando cantidad de contratos y recepciones finales que lo avalan.----------

- **Capacidad en materia de personal**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto Residente de obra, como mínimo con cinco (5) años de experiencia como profesional en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Demostrar que cuenta como mínimo con 10 personales propuestos para ejecutar la obra y que los mismos sean residentes del territorio departamental de la Convocante	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE**

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

	EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Contrato del personal clave que lo vincule con el oferente y/o carta compromiso en caso de resultar adjudicado.	Cumple
4. Listado de personales propuestos para la Obra, los mismos deberán presentar Constancia de Vida y Residencia y carta compromiso, a fin de fomentar la creación de fuentes de trabajo para la zona. (como mínimo 10)	Cumple
5.Presentacion de Formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple

El oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7,** cumple con los criterios de capacidad en materia de personal solicitados en el PBC, presentando toda la documentación que lo avala.----------

- **Capacidad en materia de equipos**

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: **1(un) camión volquete, 1 (un) camion o camioneta de apoyo, 1 (una) Retropala o pala cargadora, 2 (dos) hormigoneras de 400 lts. como minimo, 2(dos) vibradores para hormigón. Equipos de seguridad que incluyan: Guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios. Equipos de señalización.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

5. Formulario "Lista de Equipos " y "Cronograma de Utilización de Equipos".	Cumple

El oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7,** cumple con los criterios de capacidad en materia de equipos solicitados en el PBC, presentando toda la documentación que lo avala.----------

- **Otros criterios que la convocante requiera**

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
Cronograma de Trabajo: Se deberá presentar una descripción preliminar del método de trabajo propuesto, acompañada de cronogramas específicos que incluyan gráficos y diseños ilustrativos. El cronograma de actividades deberá estar elaborado en base a un diagrama de Gantt, detallando todos los ítems de trabajo. En dicho cronograma se deberá indicar claramente: la fecha de inicio, la duración de cada actividad, el porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha estimada de finalización de los trabajos. Una vez adjudicado el contrato, el oferente estará obligado a cumplir con el cronograma presentado.	Cumple
Cronograma Físico-Financiero: El oferente deberá incluir en su propuesta el Cronograma Físico-Financiero correspondiente a la obra, en el cual se refleje la programación de las actividades físicas junto con su respectiva proyección financiera.	Cumple
Visita al sitio de ejecución del contrato	**CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE**
La convocante dispone la realización de una visita al sitio, participación obligatoria	Cumple

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos del PBC, según se desprende de toda la documentación arrimada, sumando a los criterios analizados anteriormente por tanto;

9 - Recomendación de Adjudicación:

En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la Convocatoria **MENOR CUANTÍA NACIONAL- MCN N° 02/2026 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (2DA ETAPA) CON ID Nº 488381**, a favor de la firma **CONSTRUCTORA ACUÑA DE EDGAR NICOLÁS ACUÑA DUARTE con RUC N° 2593042-7,** POR EL TOTAL**, Gs. 310.450.685 (**Guaraníes trescientos diez millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y cinco**)**, por cumplir con las condiciones del pliego de bases y condiciones y la reglamentación vigente.-

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. –

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Abg. Rodney Villalba Dávalos **Lic. Fernando R. Núñez Rojas** **Lic. Rafael Dionicio Vera**

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ID: 488381 - MCN N° 02/2026 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (2DA ETAPA)

Grupo 1 - CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (2DA ETAPA)

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto Referencial	OFERTA: EDGAR NICOLAS ACUÑA DUARTE			
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas	Variacion
1	82101502-004	Cartel de obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.098.789	2.098.789	2.098.789	procedencia: Nacional	0%
2	72141510-001	Desmonte de azulejos en 3 sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,34	24.357	24.357	203.137	procedencia: Nacional	0%
3	72141510-001	Desmonte de piso en 3 sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	8,34	24.357	24.357	203.137	procedencia: Nacional	0%
4	72141510-001	Desmonte de artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	40.198	40.198	281.386	procedencia: Nacional	0%
5	72141510-001	Desmonte de piso en sala de atencion TEA (4,60x5,50)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	25,30	24.357	24.357	616.232	procedencia: Nacional	0%
6	72141510-001	Demolicion de ladrillo convoco	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	20,78	24.357	24.357	506.138	procedencia: Nacional	0%
7	72131601-005	Muro de Elevacion de mampostería de 0,15 con ladrillo comun para divisoria (baño 4. 2x2) A revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	4,68	99.667	99.667	466.441	procedencia: Nacional	0%
8	72131601-008	Revoque de paredes	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	480,00	51.148	51.148	24.551.040	procedencia: Nacional	0%
9	72141510-001	Instalaciones sanitarias. Desmonte de cañerías de sistema de agua corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	262.925	262.925	788.775	procedencia: Nacional	0%
10	72131601-011	Provision y colocacion de inodoro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	3.068.861	3.068.861	12.275.444	procedencia: Nacional	0%
11	72131601-011	Provision y colocacion de lavatorio con pedestal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	596.723	596.723	2.386.892	procedencia: Nacional	0%
12	72131601-011	Provision y colocacion de ducha electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	434.756	434.756	434.756	procedencia: Nacional	0%
13	72131601-011	Provision y colocacion de grifería	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	462.765	462.765	1.851.060	procedencia: Nacional	0%
14	72131601-011	Rejilla de piso sifonada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	221.640	221.640	886.560	procedencia: Nacional	0%
15	72131601-011	Instalacion de sistema de agua corriente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	7.574.667	7.574.667	30.298.668	procedencia: Nacional	0%
16	72131601-011	Instalacion de desague cloacal en sanitario nuevo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	9.368.667	9.368.667	9.368.667	procedencia: Nacional	0%
17	72131601-011	Espejos de 50x50 para sanitarios	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	502.121	502.121	2.008.484	procedencia: Nacional	0%

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sidney Villalba Dávalos
Secretario General
Gobernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Damián Vera Báez
Presupuesto
Gobernación de Caazapá

18	72131601-001	Instalaciones Eléctricas. Alimentacion de circuitos, incluye caños, cableado, caja de conexión, caja para llave, placa, picos, tomas y circuito para aires acondicionados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	18.261.552	18.261.552	36.523.104	procedencia: Nacional	0%
19	72131601-001	Instalacion de tablero seccional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.009.374	2.009.374	4.018.748	procedencia: Nacional	0%
20	72131601-001	Provision y colocacion luces led a embutir de 60x60	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	15,00	219.267	219.267	3.289.005	procedencia: Nacional	0%
21	72131601-009	Contrapiso de cascote	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,30	48.712	48.712	1.768.245	procedencia: Nacional	0%
22	72131601-009	Carpeta para piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,30	89.700	89.700	3.256.110	procedencia: Nacional	0%
23	72131601-009	Provision y colocacion de piso ceramico en 4 sanitarios, sala de atencion TEA, salon planta baja y alta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	200,00	125.628	125.628	25.125.600	procedencia: Nacional	0%
24	72131601-009	Provision y colocacion de zocalo en 4 sanitarios y sala de TEA	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	112,68	36.722	36.722	4.137.834	procedencia: Nacional	0%
25	72102508-003	Provision y colocacion de azulejos en 4 sanitarios	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	36,00	149.497	149.497	5.381.892	procedencia: Nacional	0%
26	72131601-012	Pintura al latex con enduido para salon planta alta, salon planta baja y sanitarios.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	900,00	79.242	79.242	71.317.800	procedencia: Nacional	0%
27	72102602-007	Mamparas. Provision y colocacion de mamparas	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	32,50	262.373	262.373	8.527.122	procedencia: Nacional	0%
28	72131601-010	Provision y colocacion de puerta para mampara (incluye cerradura y marco)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	498.333	498.333	2.491.665	procedencia: Nacional	0%
29	72131601-010	Aberturas. Provision y colocacion de puerta de vidrio templado de 10 mm para acceso principal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,74	747.500	747.500	8.775.650	procedencia: Nacional	0%
30	72131601-010	Aberturas horizontales de vidrio	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	16,10	812.564	812.564	13.082.280	procedencia: Nacional	0%
31	72131601-007	Techo. Reparacion de Techo de chapa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	161.460	161.460	12.916.800	procedencia: Nacional	0%
32	72131601-007	Cielorraso de junta tomada, sector salon planta alta.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,00	219.609	219.609	17.568.720	procedencia: Nacional	0%
33	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.044.506	3.044.504	3.044.504	procedencia: Nacional	0%

Total General Calculado:	**310.450.685**

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ
COMITÉ DE EVALUACIÓN

...odney Villalba Dávalos
Secretario General
...bernación de Caazapá

Lic. Fernando R. Núñez Rojas
Secretario Administrativo y Finanzas
Gobernación de Caazapá

Rafael Dionisio Vera Báez
Encargado de Presupuesto
Gobernación de Caazapá

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ | TETÃVORE REKUÁI CAAZAPÁ

CONSTANCIA DE VISITA TECNICA

***REF.:** Convocatoria de la Licitación 488381 - MCN N° 02/2026 CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REFACCION DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL (2DA ETAPA).* ----------

En la Ciudad de Caazapá, Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los 15 días del mes de septiembre del año 2026, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sede de la Gobernación de Caazapá la Arq. Camila Cabral, representante del Departamento de Proyectos y Fiscalización de Obras de la institución, quien procede a guiar e iniciar la visita al sitio de ejecución de la obra: «SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CAAZAPA». La convocante establece este requisito con el fin de garantizar la igualdad de condiciones entre los oferentes, así como promover la presentación de propuestas realistas y factibles. A tal efecto, se deja constancia de la participación de los siguientes potenciales oferentes:

POTENCIAL OFERENTE	*RUC*	*PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL*	*AUTORIZADO A REALIZAR VISITA*	*Firma*
CONSTRUCTORA ACUÑA	2593042-7	EDGAR NICOLAS ACUÑA DUARTE	EDGAR NICOLAS ACUÑA DUARTE	CONSTRUCTORA ACUÑA de Edgar Acuña Duarte RUC: 2.593.042-7
CAÑIZA CONSTRUCCIONES	2223168-4	ORLANDO GUSTHER CAÑIZA	ROMINA GAONA MEZA	Orlando Gusther Cañiza Propietario Cañiza Construcciones

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ SEXTO DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS

Firma:

Aclaración: Arq. Camila Cabral, Proyectista y Fiscalizador de Obras de la Gobernación de Caazapá.